



**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA
INVITACIÓN CERRADA N°027 DE 2020**

PROPONENTE 1: CONSORCIO ADECUACIONES ESCOLARES 2020 (ADOLFO LEON GONZALEZ GUZMAN REP LEGAL)	No subsano
--	------------

En la evaluación preliminar se solicitó:

Proponente 1 – CONSORCIO ADECUACIONES ESCOLARES 2020 - No Habilitado

- ✓ El integrante ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S., RUP de fecha 11/06/2020 con más de 30 días calendario, de acuerdo al numeral 6,1,3 "Los proponentes deberán presentar al momento del cierre de la invitación, el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas" en consecuencia el integrante deberá enviar el RUP vigente y en firme, con fecha no superior a 30 días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.
- ✓ El integrante ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S., envía el Formato 12 INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCION SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS al realizar la verificación el saldo diario del contrato en ejecución (columna J) no se encuentra calculado de acuerdo con la formula indicada, razón por la cual el total del Formato No. 12 presenta diferencias en la verificación efectuada Se solicita enviarlo diligenciado con las firmas en el contenidas.
- ✓ El proponente no subsano, de acuerdo con el numeral 8.8 Causales de rechazo punto 2 "Cuando al Proponente se le haya requerido subsanar y/o aclarar un documento de la Propuesta y no efectúe la subsanación y/o aclaración dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, y en consecuencia no cumpla con los requisitos habilitantes previstos en los presentes TCC". Por lo anteriormente expuesto, el proponente queda Rechazado Financieramente y en capacidad residual.

PROPONENTE 4: H C G CONSTRUCCIONES LTDA (HUMBERTO CASTRO GARCÍA REP LEGAL)	Correo electrónico 18 de agosto de 2020 Hora: 09:08
---	---

1. OBSERVACIÓN:



----- Forwarded message -----

De: Felipe Castro Ortiz <f.castro@hcgconstrucciones.com>
Date: mar., 18 ago. 2020 a las 9:08
Subject: DOCUMENTOS SUBSANACIÓN HCG CONSTRUCCIONES LTDA. INVITACIÓN CERRADA No. FFIE - 027 DE 2020 (GRUPO 4)
To: <consorciofie@alianza.com.co>
Cc: <h.castro@hcgconstrucciones.com>

Buenos días.

Me permito enviar RUP correspondiente para el proceso de la invitación cerrada de la referencia, con información financiera a 31-12-2019 vigente y en firme.

Cordialmente,

--
HCG CONSTRUCCIONES LTDA.
Felipe Castro Ortiz
TEL: 3112320670



RESPUESTA:

El proponente H C G CONSTRUCCIONES LTDA:

- ✓ Envía RUP de fecha agosto 18 de 2020 sin embargo no está completo razón por la cual se hace la verificación en la página de cámara de comercio certificados electrónicos con el código de verificación 2200163434AD78, se confirma información financiera a 31/12/2019 el cual se encuentra vigente y en firme.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE CHIA
CÓDIGO VERIFICACIÓN: 2200163434AD78
18 DE AGOSTO DE 2020 HORA 08:16:24
7220016343 PÁGINA: 20 DE 21

QUE EL DIA 22 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00692171 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00720009 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2020.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: JBB-986-2009
FECHA INICIO: 2009/12/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 91.064.529,00
CLASIFICACION CONTRATO
10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/13



En consecuencia, el proponente queda Habilitado Financieramente y en Capacidad residual.

PROPONENTE 5: DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. INGEOPRO S.A.S. (FABIO ALBERTO PEREZ SARABIA REP. LEGAL)	Correo electrónico 13 de agosto de 2020 Hora: 19:02
---	---

2. OBSERVACIÓN:



Barranquilla, 14 de Julio de 2020



Señores.
**PATRIMONIO AUTÓNOMO
DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FFIE**
La Ciudad.

REFERENCIA: RESPUESTA SOLICITUD DE SUBSANACION PROCESO - INVITACIÓN CERRADA No. FFIE – 027 de 2020- Cuyo Objeto es "LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE COMPRENDAN EL DIAGNOSTICO Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y/O LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES O URBANAS, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO, CAUCA, CORDOBA Y PUTUMAYO, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE."

Yo, **FABIO ALBERTO PEREZ SARABIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.829.586 de Barranquilla, actuando en calidad de representante legal(s) de la sociedad **DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.- INGEOPRO S.A.S.**, identificada con NIT: 900.612.259 – 1, por medio del presente escrito me permito enviar soportes de la evaluación preliminar **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Estado de Resultados** con el valor del mayor Ingreso Operacional, de acuerdo de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal

RESPUESTA:

El proponente: **DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. INGEOPRO S.A.S.:**

- ✓ Envío el Estado de Resultados con el valor del mayor Ingreso Operacional, con las firmas en el contenidas.

En consecuencia, el proponente queda Habilitado Financieramente y en Capacidad residual.

PROPONENTE 6: CONSORCIO ATLANTICO 2020 (MIGUEL ANGEL ARNEO REDONDO REP. LEGAL)	Correo electrónico 19 de agosto de 2020 Hora: 18:55
---	---

3. OBSERVACIÓN:



Cartagena de Indias, Agosto 19 de 2020

Señores

PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE.

Bogotá D.C., Colombia

REF.: INVITACIÓN CERRADA No. 027 – 2020 cuyo objeto es "LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE COMPRENDAN EL DIAGNOSTICO Y/O, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y/O LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES O URBANAS, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CAUCA, CÓRDOBA Y PUTUMAYO, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE"

Asunto: Subsanación a evaluación Financiera y Capacidad residual

Respetados señores:

Teniendo en cuenta la evaluación financiera y Capacidad Residual de nuestra propuesta, nos permitimos adjuntar Registro Único de Proponente – RUP de DECORFORMA SAS, a corte de 31 de Diciembre de 2019, con la información en Firme con el objetivo que se pueda realizar la verificación de la información financiera y de capacidad residual.

Aclaremos además, que en nuestra propuesta presentada el día 29 de Julio, anexamos 2 contratos para la acreditación de la experiencia. Lo cual puede ser verificado del folio número 406 al 422 de la propuesta.

RESPUESTA:

El integrante DECORFORMA S.A.S.:

- ✓ Envía RUP de fecha agosto 19 de 2020 con información financiera a 31/12/2019 vigente y en firme.

En consecuencia, el proponente CONSORCIO ATLANTICO 2020 queda Habilitado Financieramente y en Capacidad residual.

PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN POR COLOMBIA (JUAN DIEGO GÓMEZ ZULUAGA REP LEGAL)	Correo electrónico 1 de septiembre de 2020 Hora: 11:08
---	---

4. OBSERVACIÓN:

Respetados señores:

Desde la **UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN POR COLOMBIA**, nos permitimos presentar observaciones al informe de evaluación preliminar de la invitación en referencia, remitido por su entidad el 28 de agosto de 2020.



ii. DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

En modo similar a la evaluación jurídica, el proponente no pudo ser habilitado financieramente debido a la falta de vigencia y firmeza de los RUP presentados por cada uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido por la entidad en su informe:

“El integrante AGORASPORT S.A., envía RUP de fecha 18/06/2020 con información financiera a 31 de diciembre de 2018 lo solicitado en los TCC numeral 6.3 a 31/12/2019, en consecuencia, el integrante deberá enviar el RUP con información financiera a 31-12-2019 vigente y en firme. El integrante SUNCOLOMBIA SAS envió RUP de fecha 26/06/2020 con más de 30 días calendario..”

Por tanto, se adjunta RUP de Agorasport S.A. con información financiera al 31 de diciembre de 2020 (Anexo 1) y RUP de Suncolombia S.A.S. en firme y vigente (Anexo 3). Asimismo, presentamos un resumen de la información financiera de cada uno de los integrantes del proponente, donde puede verificarse tanto los índices solicitados por la entidad como los índices presentados la Unión Temporal para el proceso en referencia.

Participación	50%	50%	
CUENTA	SUNCOLOMBIA	AGORASPORT	
Activo Corriente	27.404.014.193	20.804.314.047	
Pasivo Corriente	13.423.669.319	2.303.229.150	
Activo Total	28.099.636.405	22.259.454.981	
Pasivo Total	14.274.303.752	8.801.989.889	
Utilidad Operacional	1.062.158.056	1.724.829.633,31	
Gastos de Intereses	456.450.673	57.420.387	
Liquidez	2,04	9,03	
Capital de trabajo	13.825.332.653	13.457.465.092	
Índice de endeudamiento	0,50	0,39	
Razon cobertura interes	2,32	30,03	
patrimonio	13.825.332.653	13.457.465.092	
		Índice del Proponente	Índice solicitado
Índice de liquidez	24.104.164.120 7.863.449.235	3,07	1,40 CUMPLE
Índice de endeudamiento	11.538.146.821 25.179.545.693	46%	70% CUMPLE
Razon Cobertura de interes	1.393.493.845 256.935.530	5,42	1,50 CUMPLE
Capital de trabajo	13.825.332.653 13.457.465.092	27.282.797.745	240.000.000 CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	1.393.493.845 13.641.398.873	10%	4% CUMPLE
Rentabilidad sobre el activo	1.393.493.845 25.179.545.693	6%	2% CUMPLE

RESPUESTA:

Los integrantes SUNCOLOMBIA SAS y AGORASPORT SA:

- ✓ Enviaron los RUP de fechas agosto 13 y agosto 14 de 2020 respectivamente con información financiera a 31/12/2019 vigentes y en firme.

En consecuencia, el proponente UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN POR COLOMBIA queda Habilitado Financieramente y en Capacidad residual.



<p>PROPONENTE 9: COMPAÑIA OSSA GUZMAN S.A.S "COSSAG S.A.S." (ADRIANA MARIA GUZMÁN ROJAS REP. LEGAL)</p>	<p>Correo electrónico 18 de agosto de 2020 Hora: 16:46</p>
--	---

5. OBSERVACIÓN:



Florencia, Caquetá 18 de Agosto de 2020

Señores
PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE.
Bogotá D.C., Colombia

REF.: INVITACIÓN CERRADA NO. 027 – 2020 CUYO OBJETO ES “LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE COMPRENDAN EL DIAGNOSTICO Y/O, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y/O LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES O URBANAS, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CAUCA, CÓRDOBA Y PUTUMAYO, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE”

Asunto: Entrega de documentos para subsanar en el proceso de licitación de la referencia.

Respectado Señores.

El suscrita **ADRIANA MARIA GUZMAN ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.077.459 de Florencia, actuando en representación legal de la **COMPAÑIA OSSA GUZMAN S.A.S.**, identificada con el Nit: 900.412.183-2, me permito entregar los siguientes documentos para subsanar en el proceso de licitación de la referencia así.

1. Formato No.12 diligenciado, contratos en ejecución
2. Estado de resultado año 2015 con el valor del mayor ingreso
3. Formato No. 15 experiencia específica y acta de liquidación
4. Formato No.10 en archivo Excel propuesta económica valores unitario y estudios y diseños

RESPUESTA:

El proponente COMPAÑIA OSSA GUZMAN S.A.S "COSSAG S.A.S.":

- ✓ Envío el FORMATO 12 - INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS diligenciado con las firmas en el contenidas.
- ✓ Envío el Estado de Resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años con las firmas en el contenidas.

En consecuencia, el proponente COMPAÑIA OSSA GUZMAN S.A.S "COSSAG S.A.S." queda Habilitado Financieramente y en Capacidad residual.

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2020

DIANA MARITZA PAREDES VALBUENA
AISLETH YUSETH QUINTERO GNECCO
Comité Evaluador Componente
Financiero